

FEDERACION CÁNTABRA DE PALOMAS MENSAJERAS

Casa del Deporte, Avda. del Deporte s/n

39012 – SANTANDER

E-Mail: fcpm@fcpm.es

1/3

CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES Y CALENDARIO ELECTORAL A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 2024.

- 16/7/2024: Debe procederse al depósito de la copia de la convocatoria de Elecciones y Y demás documentación en el registro de Entidades Deportivas al menos 45 días hábiles antes del inicio del proceso electoral.
Junto con la copia de la convocatoria de elecciones, debe presentarse entre otra documentación el censo electoral.
- 17/7/2024: Exposición del censo y apertura del plazo para presentar reclamaciones contra el censo, debe exponerse al día siguiente hábil de la presentación, tanto en el tablón de anuncios de la Consejería como de la Federación, además en caso de ser posible, en su difusión por medios informáticos, telemáticos, etc. (desde ese momento es posible presentar candidaturas a representantes de cada estamento de la Asamblea General. Se dispone de un plazo de ocho días hábiles para interponer recurso contra el mismo ante la Junta Electoral.
- 31/7/2024: Finaliza el plazo de presentar reclamaciones contra el censo electoral que deja de exponerse.
- 2/9/2024: La Junta Electoral debe resolver en el día siguiente hábil a la finalización del plazo de reclamaciones y publicar el censo.
- Día 4/9/2024 (3 y 4 de Septiembre de 2024) Se podrá interponer recurso frente a la resolución de la Junta Electoral en el plazo de 2 días hábiles ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.
- 2/9/2024: Hasta esta fecha la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, debe resolver en el plazo máximo de 10 días hábiles aprobando la convocatoria de elecciones o procediendo a requerir la subsanación de deficiencias.
- 17/9/2024: Hasta esta fecha se deben subsanar las deficiencias, en su caso, en el plazo de 10 días hábiles.
Resolución Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte aprobando la convocatoria de elecciones.
Publicidad de la convocatoria.

CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL

- Desde el día 17 de Julio hasta el 4 de Septiembre de 2024, presentación de candidaturas. Se podrán presentar candidaturas a representantes de los distintos estamentos desde el primer día hábil de exposición del censo hasta 3 días siguientes a la resolución de recursos contra el censo.
- 26/9/2024: Se procederá a la proclamación de la lista provisional de candidatos por la Junta Electoral al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de candidaturas. Se proclamarán todos los presentados en plazo y se procederá a la publicación de las candidaturas.
- Hasta el día 30/09/2024(27 y 30 de septiembre) En el plazo de 2 días hábiles se podrán presentar reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos a representantes de la Asamblea General ante la Junta Electoral.
- 30 de Septiembre o 1 de Octubre de 2024: La Junta Electoral procederá a la proclamación y publicidad de la lista definitiva de candidatos.
- 2 ó 3 de Octubre de 2024: Hasta éstas fechas (dependiendo de cuando se haya realizado la proclamación y publicación), en el plazo de 2 días hábiles desde la resolución por la Junta Electoral se podrá interponer recurso electoral ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

VOTACIÓN A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

- **26/10/2024:** Día de la celebración de elecciones a miembros de la Asamblea General. El día de la votación se procederá a constituir la mesa electoral en primer lugar.
-Lugar: Sede de la Federación "Casa del Deporte" en Santander.
-Tendrá lugar la votación de 17 a 19:30 horas.
-Se procederá al escrutinio públicamente. La Junta Electoral elaborará la lista de candidatos elegidos.
- * 28/10/2024: Apertura del plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral y exposición de la lista de candidatos elegidos en el tablón de anuncios de la Federación Cántabra de Palomas Mensajeras, en la página web de la FCPM y en las dependencias de la Dirección General de Deporte.
- * 28,29 y 30/10/2024. Finaliza el plazo para presentar reclamaciones a la Junta Electoral.
- * 04/11/2024. La Junta Electoral resolverá las reclamaciones.
- * 5 y 6 de noviembre de 2024. Presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva. Resultas definitivamente las impugnaciones se nombrará a los miembros de la Asamblea trasladando la relación de los mismos a la Dirección General de Deporte para su proclamación definitiva (Art.130).

CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN

- 7/11/2024. Convocar la Asamblea en sesión constitutiva.
- 13/11/2024. Plazo de presentación de candidatura a Presidente.
- 15/11/2024. Proclamación provisional de candidatos.
- 18 y 19/11/2024. Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos ante la Junta Electoral.
- 22/11/2024. Proclamación y publicación de lista definitiva de candidaturas.

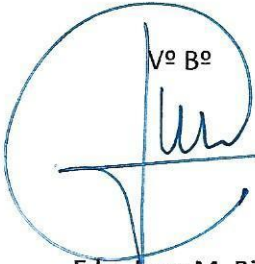
VOTACIÓN A PRESIDENTE

- 22/11/2024. Celebración de Asamblea General. Finalizado el escrutinio. Publicación del resultado provisional en la Dirección General de Deporte.
- 27/11/2024. Plazo para reclamación ante la Junta Electoral.
- 28/11/2024. Resolución de la Junta Electoral.
- 29 de noviembre y ,2, 3 de Diciembre de 2024. Plazo para presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

Transcurrido el plazo establecido para la interposición de recurso y, en su caso para la resolución, se publicarán los resultados definitivos de las elecciones y se comunicarán a la Dirección General de Deporte a efectos de proceder al nombramiento definitivo del Presidente de la Federación Cántabra.

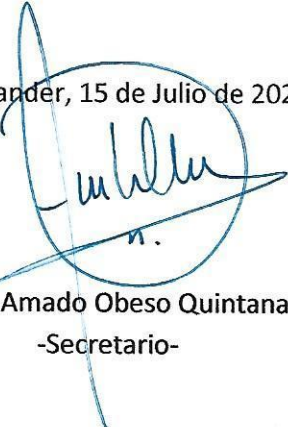
Ratificada la convocatoria de las elecciones por la Dirección General de Deporte. La DGD resolverá en el plazo máximo de 15 días sobre la aprobación o su devolución. En el plazo máximo de 10 días la Federación deberá subsanar deficiencias. La DGD deberá aprobar/ratificar en el plazo de 15 días.

Santander, 15 de Julio de 2024



Fdo. Juan M. Bielva Abascal
-Presidente-





Fdo. Amado Obeso Quintanal.
-Secretario-